



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000236

LA PLATA, 20 ENE. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1185696/2022, por el cual SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita el plan de mantenimiento del sistema de monitoreo meteorológico y alarmas, con destino a SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 102/2022, obrante a fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de enero de 2022 mediante Decreto N° 126 Folio N° 209 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr lo solicitado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la Compra Directa Excepcional N° 52/2022, según lo previsto por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que la oferta presentada por la firma AMERICAN TRAFFIC S.A, para el ítem 1 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.177.340,00) resulta razonable a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 55. El Secretario de Coordinación Municipal y el Contador General certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más convenientes.

Que se solicita al Departamento Ejecutivo adjudicar la presente contratación por el artículo 156 inciso 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la COMPRA DIRECTA EXCEPCIONAL Nro. 52/2022, según lo previsto en el art. 156 inc. 8.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese a favor de la firma: AMERICAN TRAFFIC S.A.: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$2.177.340,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 63 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Jurisdicción 1110147000 SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuniqúese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y CORREO a sus efectos.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. DARIO GANDUGLIA